

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Julio Veintitrés de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2018-00816-00.  
Demandante: JAIRO ANDRADE MORALES  
Demandado: YOLANDA VILANUEVA ZAMBRANO

En atención al memorial presentado por el perito designado por el despacho Topógrafo JUAN CARLOS LOMBANA MOLANO, y en atención a que la parte demandada no ha cancelado el 50% de los gastos asignados al auxiliar de la justicia, el despacho, requiere a la parte demandada y a su apoderado, para que en el término de cinco (5) días, cancelen los gastos de pericia asignados, so pena de tomar los correctivos de ley.

En firme el presente proveído, regresen las diligencias al despacho.

NOTIFIQUESE

El Juez

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado  
No.028 fijado en la secretaría del juzgado hoy  
Julio 26 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ**  
**SECRETARIA**